

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 218 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 JUL 2020



VISTO:

El Decreto Supremo N° 199-2020-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;



Que, mediante el Artículo 1°, párrafo 1.1 del Decreto Supremo N° 199-2020-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 1'080,000.00 (UN MILLON OCHENTA MIL Y 00/100 SOLES)**., del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de veinte (20) Gobiernos Regionales, para financiar el costo que implica el pago de la bonificación correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales hasta el año 2019, en el marco del literal g) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019;



Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 30,000.00 (TREINTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES Y 00/100 SOLES)**., para financiar el costo que implica el pago de la bonificación correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales hasta el año 2019, en el marco del literal g) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019., el cual será incorporado en la **UNIDAD EJECUTORA 313: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – UGEL CASTROVIRREYNA - (001642)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 Adjunto;



Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 199-2020-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;



Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 218 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 JUL 2020

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 199-2020-EF, hasta por un monto de **S/ 30,000.00 (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES)**, para financiar el costo que implica el pago de la bonificación correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales hasta el año 2019, en el marco del literal g) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019., el cual será incorporado en la **UNIDAD EJECUTORA 313: GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA – UGEL CASTROVIRREYNA – (001642)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

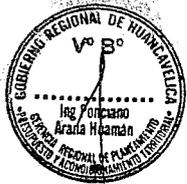
Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



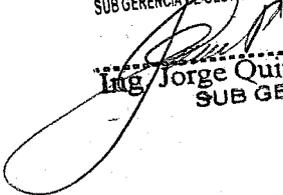
GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
Maciste Alejandro Dica Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 199-2020-EF
 Transferencia para financiar el pago de la sostenibilidad de la bonificación económica correspondiente a los condecorados con las Palmas
 Magisteriales hasta el año 2019
 (Modificación de Tipo 1)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.	Pptal.	Prod/Proy.	Act/Alt/Obr.	Fun.	Div.Fn.	Gr.Fn.	Especifica	Créditos
001642	GOB. REG. HUANCVELICA							UGEL CASTROVIRREYNA	1,000
	0090							LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,000
		3.000385						INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	1,000
			5.005628					CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LA	1,000
								22 EDUCACION	1,000
								047 EDUCACION BASICA	1,000
								0104 EDUCACION PRIMARIA	1,000
								2.1.1.2.2.2 PALMAS MAGISTERIALES	1,000
TOTAL									1,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


 Ing. Jorge Quinto Palomares
 SUB GERENTE